



NUMERO DE POSTULANTE # 371

000371

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CNE.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

DIGNIDAD:	CCS CNE		
POSTULA POR:	CIUDADANIA	ORGANIZACIÓN:	

Identificación del Postulante:

CÉDULA:	1713704995		
NOMBRES:	PABLO FERNANDO		
APELLIDOS:	SALTOS GALARZA		
FECHA DE NACIMIENTO:	1981-1-8	EDAD:	36
SEXO:	MASCULINO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MESTIZO

Domicilio del postulante:

PAÍS:	ECUADOR	PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO	PARROQUIA:	BELISARIO QUEVEDO
ZONA:	URBANA	PAÍS/INT.:	
DIRECCIÓN:	[REDACTED]		
TELÉFONO:	[REDACTED]	TELÉFONO CELULAR:	[REDACTED]
CORREO:	[REDACTED]	CORREO ALTERNATIVO:	

1.- FORMACIÓN:

LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	2004-07-19
DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGA	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	2010-04-26

2.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA

CAPACITACIÓN RECIBIDA:

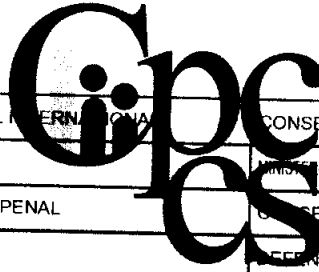
CONTENIDO	ENTIDAD	FECHA	DURACIÓN
PORTOCOLO PARA LA ACTUACION DE LA DEFENSORIA PUBLICA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA C	DEFENSORIA PUBLICA	2016-09-14	MASDE16HORAS
ESTUDIO DE LAS NUEVAS TENDENCIAS PENALES Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL EN EL ECUAD	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	2012-12-21	MASDE16HORAS
TALLER DE FLAGRANCIA DERECHOS Y GARANTIAS	UNIDADA DE FLAGRANCIA	2012-06-29	MASDE16HORAS
PROYECTO DE CODIGO INTEGRAL PENAL LA JUSTICIA ANTIDROGRAS Y DERECHOS HUMANOS	UNION ACADEMICA PROFESIONAL UNAP	2013-03-22	MASDE16HORAS
GESTION Y ADMINISTRACION PENITENCIARIA EN EL CONTEXTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	2014-09-12	MASDE16HORAS
DERECHO Y ADMINISTRACION PENITENCIARIA FUNDAMENTOS DE LA REFORMA	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	2013-06-06	MASDE16HORAS
HERRAMIENTAS DE MEDIACION PENAL Y SISTEMAS ALTERNATIVOS	USAID	2011-04-08	MASDE16HORAS
SOLUCIONES RAPIDAS EN EL JUICIO PENAL	EURO SOCIAL	2009-11-18	ENTRE 16 HORAS
LITIGACION ORAL Y APLICACION DE SALIDAS ALTERNATIVAS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	USAID	2012-02-17	MASDE16HORAS
EL ROL DEL DEFENSOR EN EL JUICIO ADVERSARIAL TRABAJO EN EQUIPO Y MOTIVACION	DEFENSORIA PUBLICA	2010-04-24	ENTRE 16 HORAS
DEFENSA PENAL LITIGIO ORAL MODELO DE GESTION DE LA DEFENSORIA PUBLICA Y CAPACITA	DEFENSORIA PUBLICA	2010-08-21	MASDE16HORAS

3070001

000371

ESPACIO
BLANCO





000371

ASPÉCTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PENAL INTERNACIONAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2010-11-23	ENTRE 9 Y 16 HORAS
EL JUICIO LABORAL TEORIA Y PRACTICA	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	2010-04-01	MINIMO 8 HORAS
TEMAS FUNDAMENTALES DE DERECHO PROCESAL PENAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2011-06-02	MINIMO 8 HORAS
ESTRATEGIAS EN EL JUICIO DE ALIMENTOS	DEFENSORIA PUBLICA	2010-04-16	MINIMO 8 HORAS
LITIGACION ORAL Y EL ROL DEL DEFENSOR PUBLICO	DEFENSORIA PUBLICA	2009-02-01	MAS DE 16 HORAS
FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN REFORMAS PLANTEADAS POR LA DEFENSORIA PUBLICA	DEFENSORIA PUBLICA	2016-08-18	MINIMO 8 HORAS
LOS PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	2012-11-23	MAS DE 16 HORAS

CAPACITACIÓN IMPARTIDA:

TALLER SICARIATO ANALISIS JURIDICO Y SICO FORENSE DE LA PERSONALIDAD ANTISOCIAL	OEJC	2016-10-28	MAS DE 16 HORAS
VIGESIMO QUINTO CURSO DE POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACIONES	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	2012-09-21	MAS DE 16 HORAS
SEMINARIO DE REDACCION DE PARTES E INFORMES	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	2012-06-15	MINIMO 8 HORAS
FLAGRANCIA DERECHOS Y GARANTIAS	UNIDAD DE FLAGRANCIA	2012-06-29	MAS DE 16 HORAS

3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL.

FUNDACION DE INVESTIGACION Y PRO	PROMOTOR	1998-01-05	2002-07-15
ASCOLPE	SUPERVISOR DE PROYECTOS	2002-09-02	2004-11-12
DEFENSORIA PUBLICA	DEFENSOR PUBLICO	2010-05-01	2013-07-10
DEFENSORIA PUBLICA	DEFENSOR PUBLICO	2014-11-06	2015-01-31
DEFENSORIA PUBLICA	JEFE DEPARTAMENTAL ADMINISTRATIVO	2015-02-01	2016-04-01
MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS	ASESOR 3 DEL DESPACHO	2013-07-11	2013-11-21
MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS	DIRECTOR DEL CENTRO DE PRIVACION	2014-01-03	2014-03-24
MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS	DIRECTOR DEL CENTRO DE PRIVACION	2014-03-25	2014-07-07
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUITO	DOCENTE	2010-04-01	2011-09-30

4.- OTROS MÉRITOS

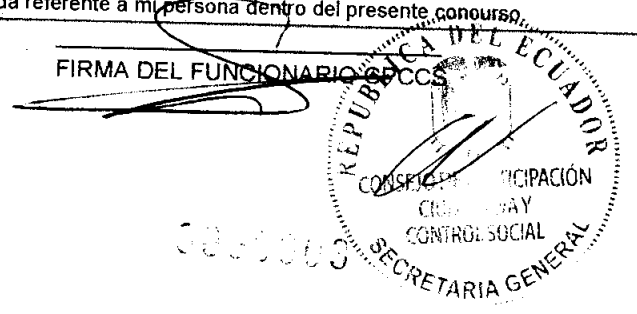
ASESORIA JURIDICA GARTUITA A LA	VEEDOR OBSERVADOR O VOLUNTARIO	2017-04-30
VEEDOR EN EL PORCESO ELECTORAL I	VEEDOR OBSERVADOR O VOLUNTARIO	2016-11-07
VEEDOR EN EL PORCESO ELECTORAL I	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2016-08-06

5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

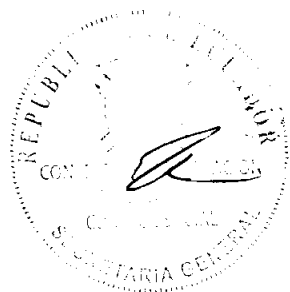
FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS



000371

ESPACIO
BLANCO



0004



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamalaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntran
Aents Kawen Takatma nia iima

000371

HOJA DE VIDA

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA, PARA LA DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

(Se recomienda al postulante, previo a llenar el presente documento, revisar la Resolución N° PLE-CPPCS-666-05-07-2017-E, referente al Reglamento aplicable a este concurso)

Dirección Domiciliaria: [REDACTED] PICHINCHA Quito
Parroquia Provincia Ciudad/Cantón

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

PABLO FERNANDO SALTOS GALCIZO
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

DIRECCIÓN: [REDACTED]

TELÉFONO (s): [REDACTED]
Convencionales Celular o Móvil

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED] CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1713704995

1. FORMACIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de Bachiller (reconocido por el Ministerio de Educación)			
Título de Tercer Nivel	Universidad Central	Licenciado en Derecho	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales



000005

000371

ESPACIO
BLANCO



000006

Títulos de Cuarto Nivel	UNIVERSIDAD CENTRAL	JURISPRUDENCIA Y DERECHO	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES
-------------------------	---------------------	--------------------------	--

(Insertar más filas de ser necesario)

2. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
Protocolo Para Actuación de la Defensoría en Uden	1 al 14 SEP 2016	36.	DEFENSORÍA PÚBLICA
Estudio Pre-sentencias Penales y Dec. Cont	18 al 21 Dic 2012	60	Ministerio Justicia
FLABORANCIA Derechos y Garantías	5-29 Junio 2012.	72.	UNION FLABORANCIA
Proyecto de Código Integral Penal	18 al 22 marzo 2013	60	UNAP
GESTION Y ADM. PENITENCIARIA de los D.	10 al 12. SEP 2014	24.	Ministerio Justicia
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
TALLER SIDA: Analisis Juridico y	OCTUBRE 2016	45.	OESC.
Urgencia Químico como Policía Judicial	21 SEP 2012.	20.	POLICIA NACIONAL
Seminario Redacción Partes e Informes.	15 Junio 2017.	8.	POLICIA NACIONAL
FLABORANCIA Derechos y Garantías	29 Junio 2012.	144.	UNION FLABORANCIA

(Insertar más filas de ser necesario)

3. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Fundación de Investigación José Pizarro	Colaborador Privado	1998	Investigador
ASCOPE	Supervisor Proyectos	SEP 2002 - Nov 2004	Supervisor
DEFENSORÍA PÚBLICA	DEFENSOR PÚBLICO	01 MARZO 2010 - 31 DIC 2012	LEGAL
MINISTERIO DE JUSTICIA	ASESOR	11 Julio 2013 / 31 Nov 2013	ASESORIA

(Insertar más filas de ser necesario)

6. OTROS MÉRITOS



2016007

000371

ESPACIO
BLANCO

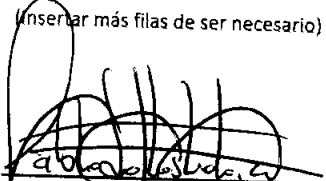


000000

000371

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, OBRAS PUBLICADAS, INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		
EXPERIENCIA COOMO VEEDOR, OBSERVADOR O VOLUNTARIO		
Asesoría Jurídica Grato. tra	Club de Leones	30 Abril 2017
Veedor. Proceso Electoral En línea. Presi.	Pachakuti K.	1 Diciembre 2016.
LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS		

(Insertar más filas de ser necesario)


FIRMA DEL POSTULANTE

000069



ESPACIO
BLANCO



000371

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **171370499-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALTOS GALARZA PABLO FERNANDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
02/14-05-14

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XOXOX XOXOX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS GALARZA EDITH ROSA DALMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-14

DIRECCIÓN GENERAL **MINISTRO DEL INTERIOR**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

038 **038 - 003** **1713704995**
 JUNTA N. NÚMERO CÉDULA

SALTOS GALARZA PABLO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
QUITO
CANTÓN **ZONA: 1**
BENIPANDA
PARROQUIA



0000012

000371

ESPACIO
BLANCO



000000

000 371

1

Formación Académica

000 371



000371

ESPACIO
FINANCO



000014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, ⁰⁰⁰³⁷¹

FACULTAD DE Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Confiere el Título de

**Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los
Tribunales y Juzgados de la República**

A

Pablo Fernando Salto Galarza

de nacionalidad **ecuatoriano**, con identificación N° **1713704995**,
por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamen-
tarias pertinentes.

Quito, **26 de marzo de 2010**

EL DECANO



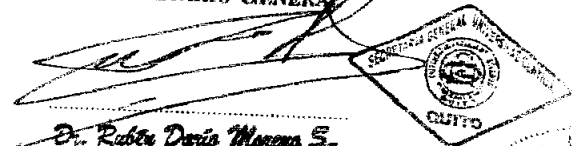
[Signature]
D. AUGUSTO DURAN PONCE

EL SECRETARIO ABOGADO



[Signature]
D. EFREN TERÁN PAREDES

EL SECRETARIO GENERAL

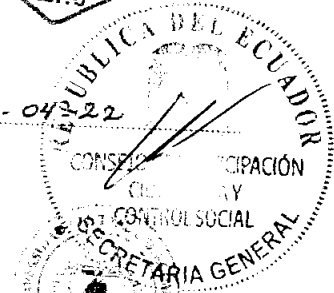


[Signature]
D. Rubén Darío Moreno S.
SECRETARIO GENERAL (E)

Refrendado en el Libro de Grados, Folio **77** Fecha **2010-04-22**

EL RECTOR

[Signature]
D. Edgar Samaniego Rojas



Registrado en OUDE: Folio **90** N° **2239** Fecha **2010-04-20**



000015

Jefe de OUDE ANOTAD

000371

ESPACIO
MUNDO



3850016



1005-04-518317

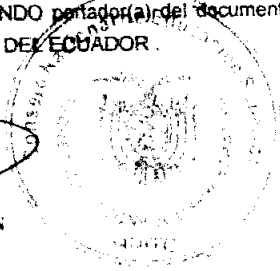
CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

El Consejo Nacional de Educación Superior
CERTIFICA:

En Quito, a los 19 días del mes de Julio del año 2004, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a SALTOS GALARZA PABLO FERNANDO portador(a) del documento de identificación Nro. 1713704995, otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Quito, Viernes 24 de Noviembre de 2006

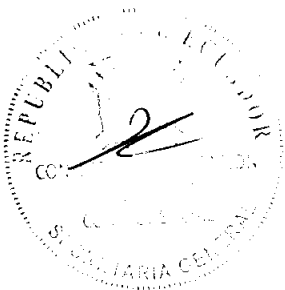
MARISOL LOPEZ
CERTIFICACION-LEGALIZACION



000371

000371

ESPACIO
COMUNICO



000000

000371

Consulta de Títulos Registrados

Búsqueda por Apellidos

Búsqueda por
Identificación (cédula/pasaporte)

Buscar

ATENCIÓN

"La SENESCYT emitirá certificados impresos únicamente cuando sean requeridos para uso en el extranjero o para fines judiciales. El título emitido por cualquier Universidad o Instituto de Educación Superior existente en el Ecuador no requerirá validación alguna, ni del CES ni del SENESCYT."

(Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica de Educación Superior, Art. 19)

Nombre SALTOS GALARZA PABLO FERNANDO
Identificación 1713704995
Nacionalidad ECUATORIANA
Genero MASCULINO

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observación
DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	NACIONAL		1005-10-888818	26-04-2010	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observación
LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	NACIONAL		1005-04-518317	18-07-2004	

Síguenos en:   



000371

000371

ESPACIO
MUNICO



000000

000371

2

Capacitación Específica



000371

000371

ESPACIO
CIVILIANO



000000

Otorga el presente
CERTIFICADO A:

Pablo Fernando Saltos Galarza

Por haber aprobado el módulo correspondiente al libro relacionado con violencia de género denominado **"PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR"**, realizado del 1 al 14 de septiembre de 2016, con una duración de 36 horas académicas.



Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
Defensor Público General



Lcdo. Julio Carrillo Chacón
Director Nacional De Comunidades,
Pueblos y Nacionalidades

000371

000371



Ministerio
de Justicia, Derechos
Humanos y Cultos



UNIÓN ACADÉMICA - PROFESIONAL UNAP



II SEMINARIO NACIONAL

“ESTUDIO DE LAS NUEVAS TENDENCIAS PENALES Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL EN EL ECUADOR

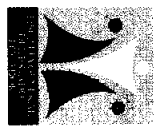
CONCEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Dr. Silvia Galarraga Palla Fernanda

Por su participación como

Asistente al II SEMINARIO NACIONAL “ ESTUDIO DE LAS NUEVAS TENDENCIAS PENALES Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL EN EL ECUADOR

Organizado por la Unión Académica - Profesional UNAP, en Quito en el mes de Diciembre del 2012, los días 18 - 19 -20 - 21 ; con una duración de 60 horas Académicas.



PARLAMENTO
ANDINO

[Signature]
Dr. Luis Sarango M.

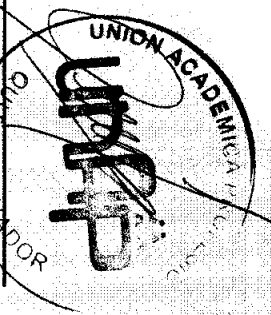
Rector de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas.

[Signature]
Abg. Lorena Naranjo Godoy

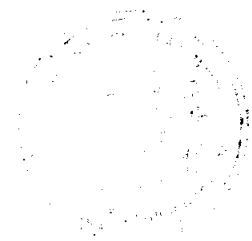
(Subsecretaria de Desarrollo Normativo del Ministerio de Justicia, derechos Humanos y Cultos

[Signature]
Abg. Victor Ortega Sánchez

(Coordinador Zonal de la Unión Académica Profesional UNAP)



000371



300006



La Unidad de Flagrancia otorga el presente

CERTIFICADO

A: Pablo Fernando Paltos Salazar

Por haber aprobado el
Primer Taller "Flagrancia, Derechos y Garantías",
con una duración de **72 horas** académicas,
que se desarrolló del 5 al 29 de junio de 2012 en la ciudad de Quito.

Ing. Paulo Rodríguez
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Dr. Ernesto Pazmiño
DEFENSOR
PÚBLICO GENERAL

Dra. Johanna Pesántez
MINISTRA
DE JUSTICIA

Gral. Fabián Solano de la Sala
DIRECTOR NACIONAL
DE LA POLICIA JUDICIAL

Dr. Gato Chiriboga
FISCAL GENERAL
DE LA NACIÓN

000371

000010



Consejo de la Judicatura

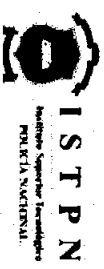


UNION ACADEMICA PROFESIONAL UNAP



I SEMINARIO NACIONAL

"EL PROYECTO DE CÓDIGO INTEGRAL PENAL,
LA JUSTICIA ANTIDROGAS Y LOS DERECHOS HUMANOS
EN EL ECUADOR"



CONCEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Dr. Salva Galarraga Palla

Por su participación como

Asistente al I SEMINARIO NACIONAL "EL PROYECTO DE CÓDIGO INTEGRAL PENAL,
LA JUSTICIA ANTIDROGAS Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ECUADOR"

Organizado por la Unión Académica - Profesional UNAP, en Quito en el mes de Marzo de 2013,
los días 18, 19, 20, 21 y 22, con una duración de 60 horas Académicas.



Consejo Nacional de Control
de Sustancias Estupefacientes
y Psicotrópicas (CONSEP)

[Signature]

Dr. Luis Sarango Macera
Rector de la Universidad Intercultural
"Amawtay Wasi"



000371



000000

000371



UNASUR



Ministerio
de **Justicia, Derechos
Humanos y Cultos**



FLACSO
ECUADOR

Confiere el presente

Certificado:



A: *Pabla Salazar Galarraga*

Por su participación en el Encuentro Regional "Gestión y Administración Penitenciaria en el contexto de los Derechos Humanos y la Seguridad Integral"

10, 11 y 12 de septiembre de 2014
Quito - Ecuador

Dr. Antonio Antunes
Asesor de la Secretaría General de Unasur

Dra. Ledy Zúñiga
Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

Dr. Ramiro Miter
Secretario General - Procurador
FLACSO Ecuador

000371

000371

000000



Ministerio
de **Justicia, Derechos**
Humanos y Cultos

EL MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

Otorga el presente:

Certificado

A: **PABLO FERNANDO SALTOS GALARZA**

Por haber participado en el Seminario Internacional "Derecho y Administración Penitenciaria: **Fundamentos de la Reforma**", realizado en la provincia de Pichincha, San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano en el Teatro Universitario de la Universidad Central del Ecuador, los días 3, 4, 5 y 6 de junio de 2013 con una duración de 20 horas académicas.

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
Ministro de Justicia, Derechos Humanos y
Cultos

Ab. Carolina Villagómez Monteros
Secretaría General de la Universidad
Internacional SEK

000371

000004



USAID | ECUADOR
 DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El Programa Fortalecimiento de la Justicia en el Ecuador
 certifica la participación del

Dr. Pablo Pablo Gabriela

En el taller “**Herramientas de Mediación Penal y Sistemas Alternativos**”
 realizado en Quito durante los días 6, 7 y 8 de abril de 2011.

D.M. Quito, 08 de abril de 2011

Patricia Esquetini

Dra. Patricia Esquetini
Directora de Programa
Fortalecimiento de la Justicia

Dr. Gonzalo Sansó

Dr. Gonzalo Sansó
Instructor

Dr. Gabriel Uhrrein

Dr. Gabriel Uhrrein
Instructor

000371

000030



EL REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN EL ECUADOR

CERTIFICA QUE:

SALTOS PABLO

Participó en el Seminario Internacional "Soluciones Rápidas en el Juicio Penal" del 16 al 18 de noviembre del 2009

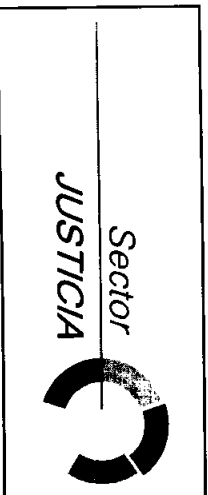

Didier Lopinot

EMBAJADOR DE FRANCIA EN ECUADOR



José Luis Martínez Prada

ENCARGADO DE NEGOCIOS A. I. DE LA DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA



000371

1
2
3
4

000000



El Programa Fortalecimiento de la Justicia otorga el Certificado a:

Pablo Saltes

Por su participación en el Taller

"LITIGACIÓN ORAL Y APLICACIÓN DE SALIDAS ALTERNATIVAS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES"

Realizado en Puenbo, del 14 al 17 de febrero de 2012, con una duración de 34 horas.

Patricia Esquetini

Patricia Esquetini
Directora del Programa

Andrés Rieutord

Andrés Rieutord
Instructor

Rubén Romero

Rubén Romero
Instructor

Puenbo, 17 de febrero de 2012

EA S T • W E S T
M A N A G E M E N T
I N S T I T U T E



000371

000010

000371



DEFENSORÍA PÚBLICA



CORPORACIÓN HISS

CERTIFICO QUE EL:

Lcdo. Pablo Fernando Saltos Galarza

Participó en el Seminario Taller

"EL ROL DEL DEFENSOR EN EL JUICIO ADVERSARIAL, TRABAJO EN EQUIPO Y MOTIVACIÓN".

Realizado en Mindo, del 23 al 24 de abril de 2010, con 16 horas de duración.

Dr. Ernesto Pazmiño Granizo

**DIRECTOR UNIDAD DE
DEFENSORÍA PÚBLICA**

Santiago Hernández, MBA

CAPACITADOR HISS

Dr. Héctor Isaác Sánchez S.

CAPACITADOR HISS

000371



DEFENSORÍA PÚBLICA

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Dr. Pablo Fernando Saltos Galarza

Por su participación en el Seminario Taller

“DEFENSA PENAL Y LITIGIO ORAL; MODELO DE GESTIÓN DE LA DEFENSORIA PÚBLICA Y CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO”.

Realizado en Quito, del 19 al 21 de agosto de 2010, con 24 horas de duración.

Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

000371



**Consejo de la Judicatura
Escuela Judicial del Ecuador**

CERTIFICAN QUE

El Dr. Pablo Saltos

Participó en el Taller Internacional: **"Aspectos Fundamentales del Derecho Penal Internacional"**, realizado en la ciudad de Quito los días 22 y 23 de noviembre del 2010, con una duración de 16 horas académicas.

Dr. Homero Tinoco Matamoros
**Director Ejecutivo de la Escuela Judicial
Vocal del Consejo de la Judicatura**

Ing. Mónica Galarza Yáñez
Coordinadora de la Escuela Judicial



000371

000046



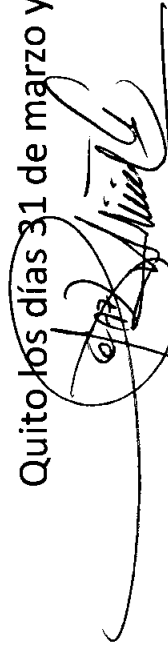
**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Unidad de Gestión de Defensoría Pública Penal**

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A

Licenciado

SALTOS GALARZA PABLO FERNANDO

Por su asistencia al taller de "El Juicio Laboral: Teoría y Práctica", realizado en la ciudad de Quito los días 31 de marzo y 1 de abril de 2010, con una duración de 8 horas.


Dr. Ernesto Pazmiño G.

**Director Unidad de Gestión de la Defensoría
Pichincha Pública Penal**


Dr. Asdrúbal Granizo Gavidia.

**Juez de la Corte Provincial de
Capacitador de la Escuela Judicial**

000371

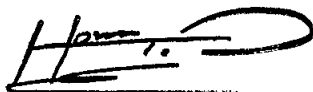
000048

*La Escuela Judicial del Consejo
de la Judicatura del
Ecuador*

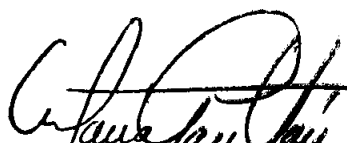
CERTIFICAN QUE

El Dr. Pablo Saltos

Participó en el Taller: "Temas Fundamentales de
Derecho Procesal Penal", realizado en la ciudad de
Quito, los días 1 y 2 de junio del 2011, con una
duración de 8 horas académicas.



Dr. Homero Tinoco Matamoros
Director Ejecutivo de la Escuela Judicial
Vocal del Consejo de la Judicatura



Ing. Mónica Galarza Yáñez
Coordinadora de la Escuela Judicial
del Consejo de la Judicatura

2011- No. 071

000371

000000



DEFENSORIA PUBLICA

CERTIFICA QUE EL/LA:

Licenciado PABLO SALTOS

Participó en el Seminario Taller "ESTRATEGIAS EN EL JUICIO DE ALIMENTOS".

Realizado en Quito, el 16 de abril de 2010, con 8 horas de duración.

Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
DIRECTOR TECNICO UTGDPP

Dr. Juan Carlos Huilica Cobos
Juez Segundo de la Niñez y Adolescencia
CAPACITADOR

000371

000000

000371



DEFENSORÍA PÚBLICA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
LA UNIDAD TRANSITORIA DE GESTIÓN DE DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL
CONFIEREN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Lic. Salta Salazar Pabla Ferrnande

Por su participación en el Taller

“ LITIGACIÓN ORAL Y EL ROL DEL DEFENSOR PÚBLICO ”

Realizado en la ciudad de Quito, el 29,30,31 de enero y el 1° de febrero de 2009,
con una duración de 40 horas

Quito, 1° de febrero de 2009

Dr. Cristóbal Machuca Reyes
CAPACITADOR

Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
DE DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL



Dr. Diego Zalamea León
CAPACITADOR

000371

000371

000000



Defensoría
Pública del Ecuador

Otorga el presente

CERTIFICADO A:

PABLO FERNANDO SALTOS GALARZA

Por haber asistido a la conferencia: "Fundamentos que justifican las reformas planteadas por la defensoría pública al Código Orgánico Integral Penal", realizado en Quito, el 18 de agosto de 2016, con una duración de 4 horas académicas.

Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
Defensor Público General
del Ecuador

Ing. Víctor García Marcelló
Jefe de Talento Humano y
Capacitación

000371

000050



Ministerio
de Justicia, Derechos
Humanos y Cultos

COF

Proyecto de Implementación del
Código Orgánico de la Función Judicial
y Transformación de la Justicia

EL MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS
Y EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO
DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA

confieren el presente

CERTIFICADO

A

PABLO SALTOS

Por haber participado en el curso

**LOS PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA**

con una duración de ocho horas, dentro del evento

“La Gestión del Proyecto FJ y su Aporte a la Reforma de Justicia”,
realizado en la ciudad de Quito del 20 al 23 de noviembre de 2012

MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROYECTO COFJ

Doctora Johana Pezantes Benitez
Ministra de Justicia, Derechos
Humanos y Cultos

Quito, 21 de noviembre de 2012

Andrés Mahnke
Capacitador

000371

000000



KNOWLEDGE
GENERANDO CONOCIMIENTO

LA ORGANIZADORA DE EVENTOS JURÍDICO - CIENTÍFICOS O.E.J.C.

Otorga el presente
CERTIFICADO
Al Señor/ita

Dr. Pablo F. Saltos

Por haber Participado de **PONENTE** al:

Seminario Taller SICARIATO
"Análisis Jurídico y Psico Forense de la
Personalidad Antisocial en Muertes Violentas"

Realizado en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Quito (C.C.Q.).
En el mes de Octubre del año 2016.
Con valor de 45 Horas Académicas.

Dado y Firmado en DMQ en mes de Octubre de 2016.

Ma. Alexandra Egúez V.
Coordinadora General de la
Organizadora de Eventos O.E.J.C.



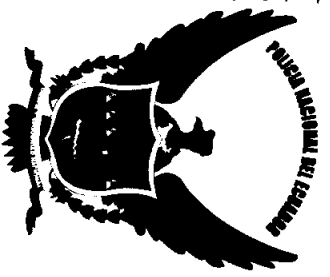
Msc. Lcdo. Rodrigo Balseca M.
Coordinador Académico de la
Organizadora de Eventos O.E.J.C.

Sr. Juan Balseca C.
Representante Legal de la
Organizadora de Eventos O.E.J.C.



000371

000000



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACIONES



Confiere el presente

CERTIFICADO

Al Sr.

Dr. Pablo Saltos

Por haber participado en calidad de docente en el "Vigésimo Quinto Curso de Policía Judicial e Investigaciones", impartiendo la materia de Código Penal con una carga horaria de 20 horas.

Quito, 21 de septiembre de 2012



Fabián Solano de la Sala Brown

General de Distrito

DIRECTOR NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACIONES



Dr. Pedro Marcelo Jijón Arias

Comandante de Policía de E.M.

SUBDIRECTOR NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACIONES

Dr. Wilmer Guayaquil Santamaría

Mayor de Policía

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN DE LA DNPIJ

000371

000062



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA
JUDICIAL E INVESTIGACIONES

Confiere el presente

CERTIFICADO

Al Sr. Dr. Pabla Saltas Galatga

Por haber participado como docente en el "Seminario de Redacción de Partes e Informes"

Quito, 15 de junio de 2012

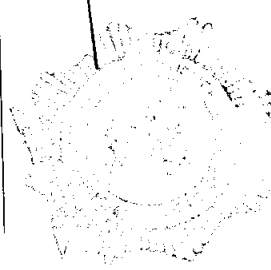
[Signature]

Nelson Ramiro Ortega Curipallo
Teniente Coronel de Policía de E.M.
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES
DE LA POLICÍA JUDICIAL



Fabian Solano De la Sala Brown
General de Distrito
DIRECTOR NACIONAL DE LA POLICÍA
JUDICIAL E INVESTIGACIONES

[Signature]



Dr. Wilner Guayquil Santamaría
Mayor de Policía
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN
DE LA DNPEI

[Signature]



000371

000064



La Unidad de Flagrancia otorga el presente

CERTIFICADO

A:

Pablo Jattas

Por haber participado en calidad de **CAPACITADOR** en el **Primer Taller "Flagrancia, Derechos y Garantías"**, con una duración de **144 horas** académicas, que se desarrolló del 5 al 29 de junio de 2012 en la ciudad de Quito.

Ing. Paulo Rodríguez
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

D^r. Ernesto Pazmiño
DEFENSOR
PÚBLICO GENERAL

Dra. Johanna Pesántez
MINISTRA
DE JUSTICIA

Grat. Fabián Solano de la Sala
DIRECTOR NACIONAL
DE LA POLICIA JUDICIAL

Dr. Galo Chiriboga
FISCAL GENERAL
DE LA NACIÓN

000371

000000

3

Experiencia laboral en el ámbito público o privado



ESPACIO
PÚBLICO





FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
"JOSÉ PERALTA"

telefax: 221080

Dirección: Carrión 162 y 12 de Octubre

e-mail: fijp@upsq.edu.ec

000371

17
Diez y siete

CERTIFICACION

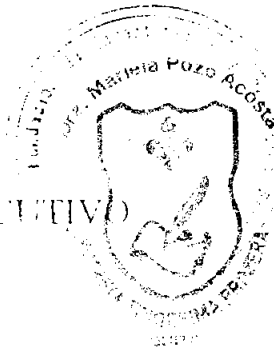
A quien interese:

Certifico que el señor: PABLO FERNANDO SALTOS (CI. 17-1370499-5) ha colaborado con la Fundación de Investigación y Promoción Social "José Peralta" en el Proyecto de Defensa de los Derechos Juveniles, impulsado desde 1998 hasta el presente. En su trabajo ha mostrado responsabilidad, honradez y solidaridad, lo que le ha hecho acreedor al reconocimiento de todos quienes formamos parte de la Fundación "José Peralta"

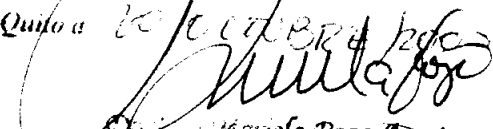
Es todo cuanto puede decir en honor a la verdad, autorizando al señor Pablo Saltos ha hacer uso de este certificado como a bien tuviere.

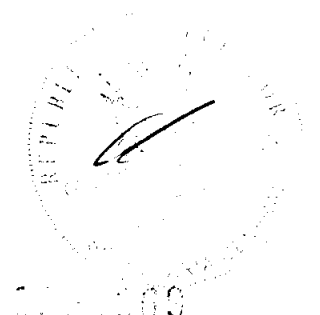
Atentamente.


Edgar Tello
DIRECTOR EJECUTIVO



RAZON.- De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la copia que antecede constante de 0101 fojas útiles son iguales al documento presentado ante la suscrita NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

Quito a 10 de Octubre de 2005

María Pozo Acosta
Notaria Primera del Cantón Quito



000371

ESPACIO
MUNICIPAL



000090

ASCOLPE

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS LOTIZACIONES PETROECUADOR 000371

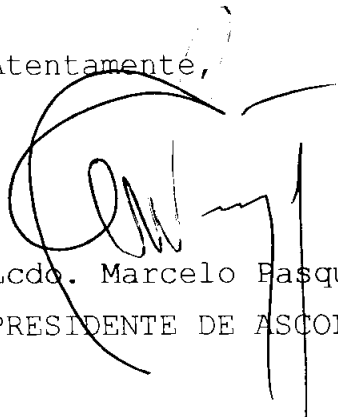
CERTIFICADO

Quito, noviembre 12 del 2004

Por medio del presente certifico que el señor Pablo Saltos Galarza, portador de la cédula de ciudadanía No. 171370499-5, ha colaborado con nuestra institución en calidad de Supervisor de Proyectos, desde el mes de noviembre del 2000 hasta el mes de septiembre del 2002, habiendo demostrado eficiencia y dedicación, así como honestidad en sus acciones. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.

Autorizo al interesado hacer uso del presente certificado, como a bien tuviere.

Atentamente,


Lcdo. Marcelo Pasquel
PRESIDENTE DE ASCOLPE



000371

ESPACIO
MUNICIPAL



000372



CERTIFICACIÓN

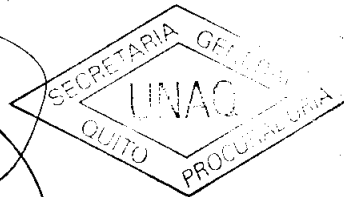
A petición verbal del Interesado,
El Suscrito Secretario General y Procurador de la
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUITO -UNAQ-
Certifica que:

1. El Sr. Dr. **Pablo Fernando Saltos Galarza**, trabajó en esta Universidad en calidad de **DOCENTE** bajo la modalidad de **Servicios Educativos** desde Abril del 2010 hasta Septiembre del 2011 en la modalidad Semipresencial.
2. Las Cátedras impartidas por el mencionado docente son:
 - **TEORIA PENAL**
 - **DERECHO PENAL**

"ES TODO CUANTO PUEDO CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD"

Atentamente,


Dr. Xavier Sánchez González D.S.
SECRETARIO GENERAL PROCURADOR



Quito, 22 de noviembre de 2011.



000371

ESPACIO
EN
BLANCO



000371

LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO Y CAPACITACIÓN

CERTIFICA

Que: **SALTOS GALARZA PABLO FERNANDO**
 Portador(a) de la cédula de ciudadanía No: **1713704995**

Presta sus servicios en la Defensoría Pública acorde con el siguiente detalle:

CARGO	DESDE	HASTA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
DEFENSOR PÚBLICO	1 de mayo de 2010	31 de diciembre de 2010	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES
DEFENSOR PÚBLICO	1 de enero de 2011	31 de diciembre de 2012	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OCASIONALES
DEFENSOR PÚBLICO I DE PATROCINIO PENAL	1 de enero de 2013	10 de julio de 2013	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
DEFENSOR PÚBLICO I DE PATROCINIO SOCIAL	6 de noviembre de 2014	31 de enero de 2015	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OCASIONALES
JEFE DEPARTAMENTAL ADMINISTRATIVO PENAL	1 de febrero de 2015	HASTA LA FECHA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

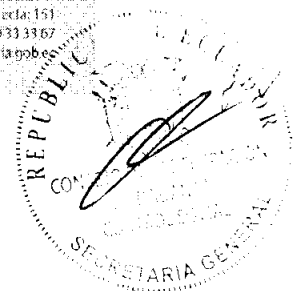
Quito, 30 de junio de 2015

Víctor García Marcelló
JEFE DE TALENTO HUMANO Y CAPACITACIÓN
DEFENSORÍA PÚBLICA

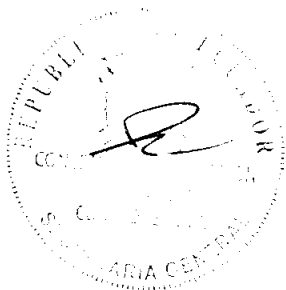


NOTA: Cualquier alteración o enmendadura, invalida el presente certificado.

El Universo 18-115 y Av. de Los Shyris (matriz)
 Quito - Ecuador
 (593) (2) 541 52 72 al 77 ext. 2676/2678 / Línea Directa: 151
 Línea gratuita: 1809 33 33 67
www.defensoria.gob.ec



ESPACIO
BLANCO





Defensoría Pública del Ecuador
Sin defensa no hay justicia

La Jefatura de Talento Humano

CERTIFICA

Que el Abogado Pablo Fernando Saltos Galarza, portador de la cédula de ciudadanía No. 1713704995, presta sus servicios en la Defensoría Pública mediante contrato de servicios ocasionales desde el 01 de mayo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012 y mediante nombramiento provisional desde el 01 de enero de 2013 hasta el 15 de julio de 2013, en calidad de Defensor Público 1 de Patrocinio Penal.

Mediante contrato de servicios ocasionales desde el 06 de noviembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2015, en calidad de Defensor Público 1 de Patrocinio Social, y; mediante nombramiento provisional a partir de 01 de febrero de 2015 hasta 31 de marzo de 2016, en calidad de Jefe Departamental Administrativo Penal.

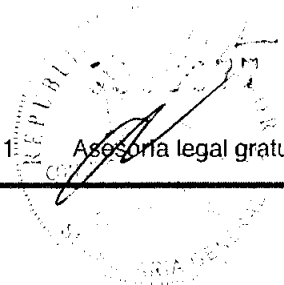
Actualmente mantiene nombramiento desde el 01 de abril de 2016 hasta la presente fecha, en calidad de Defensor Público, en la Provincia de Pichincha, percibiendo una Remuneración Mensual Unificada de USD 2308 (dos mil trescientos ocho dólares).

Quito, 13 de abril de 2016


Víctor García Marcillo
JEFE DE TALENTO HUMANO
DEFENSORIA PÚBLICA



NOTA: Cualquier alteración o enmendadura, invalida el presente certificado



000371

ESPACIO
EN
BLANCO



000078



CERTIFICACIÓN MJDHC-CGAF-DGTH-2014-AG DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Mgs. Lucia Mercedes Montero Maldonado, Directora de Gestión de Talento Humano, del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, a petición del interesado, CERTIFICO:

Que, previa revisión del expediente personal del señor SALTOS GALARZA PABLO FERNANDO, con cédula de ciudadanía No. 1713704995, se establece lo siguiente:

Ingresó a esta Cartera de Estado, en el grupo ocupacional de Asesor 3 del Despacho Ministerial, bajo la modalidad de nombramiento, desde el 11 de julio de 2013, hasta el 21 de noviembre de 2013,

Mediante acción de personal No. 0445160 de fecha 03 de enero de 2014, se resuelve nombrar en el cargo de Director del Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas en Conflicto con la Ley Varones Quito No.1, hasta el 24 de marzo de 2014; y,

A partir del 25 de marzo de 2014, trabaja en calidad de Director del Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas en Conflicto con la Ley de Santo Domingo de los Tsachilas, bajo la modalidad de nombramiento, hasta la presente fecha.

Es todo cuanto puedo certificar, en honor a los archivos que reposan en esta Dirección.

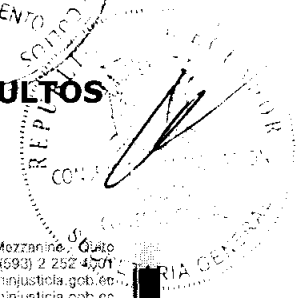
Quito, DM, 07 de julio de 2014.

Atentamente,

Mgs. Lucia Mercedes Montero Maldonado

**Directora de Gestión de Talento Humano
MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS**

Elaborado por: Antonio Guamantica

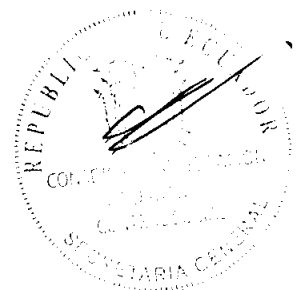


ESPACIO
BLANCO



4

Otros méritos



000371

ESPACIO
BLANCO



000082



CLUB DE LEONES "QUITO METROPOLITANO"

000371

Quito, 30 de abril de 2017

CERTIFICADO

El CLUB DE LEONES "QUITO METROPOLITANO" como miembro de Lions Club International, una organización de derecho privado, con finalidad Social, de ámbito local sin fines de lucro.

El CLUB DE LEONES "QUITO METROPOLITANO" desarrolló la campaña de asesoría jurídica gratuita a la comunidad a nivel Local, durante el año 2016 con el objetivo de aportar a los ciudadanos del barrio en la resolución de sus conflictos jurídicos y sistemas de mediación.

El liderazgo mostrado por el Doctor Pablo Fernando Saltos Galarza fue fundamental para el éxito del proyecto y la consecución de los objetivos planteados en pro de la participación democrática de los ciudadanos de la comunidad.

Es por ello que CERTIFICO:

El Doctor Pablo Fernando Saltos Galarza con cédula de ciudadanía 1713704995 lideró a nivel local, la actividad de asesoría jurídica gratuita a la comunidad, durante el año 2016 a través del cual se desarrollaron un conjunto de actividades que incentivan la participación democrática.

Atentamente

Dr. Carlos Figueroa
Ci: 1707441737
Presidente
CLUB DE LEONES "DISITRITO METROPOLITANO"

AV. INTEROCEANICA S/N Y PASAJE SORIA – TUMBACO (EL ARENAL)

TELEFONO: 2044319



000371

000371

ESPACIO
BLANCO



000084



000371

Movimiento de Unidad Plurinacional
PACHAKUTIK

El **Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik**, organización política de ámbito de acción nacional, otorga el presente

Certificado

A: Pablo Fernando Salas Galarza

Por haber participado en calidad de *Veedor* en el proceso electoral interno del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, realizado para la selección del candidato/a la Presidencia de La República ejecutado el 6 de agosto de 2016 a nivel Nacional, quienes nos representarán en las Elecciones Generales 2017; dicha veeduría se realizó a lo largo de todo el proceso que tuvo una duración de 30 días.

Quito, 1 de diciembre de 2016

Atentamente,

Marlon René Santí Gualinga

**COORDINADOR NACIONAL DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL
PACHAKUTIK**



000371

ESPACIO
BLANCO



000000

000371



Movimiento de Unidad Plurinacional
PACHAKUTIK

El **Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik**, organización política de ámbito de acción nacional, otorga el presente

Certificado

A: Pablo Fernando Salas Galarza

Por haber participado en calidad de *Veedor* en el proceso electoral interno del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, realizado para la selección de los candidatos a asambleístas nacionales ejecutado el 7 de noviembre de 2016 a nivel Nacional, eligiendo a quienes nos representarán en las Elecciones Generales 2017; dicha veeduría se realizó a lo largo de todo el proceso que tuvo una duración de 15 días.

Quito, 1 de diciembre de 2016

Atentamente,

Marlon René Santibáñez Gualinga

**COORDINADOR NACIONAL DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL
PACHAKUTIK**



000007

000371

ESPACIO
BLANCO



000000

000371

Oficio No.CNE-SG-2016-000333-Of
Quito, 1 de junio del 2016

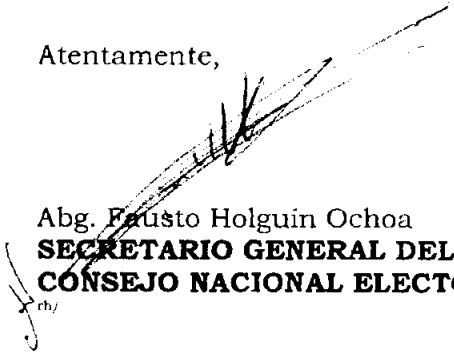
Señor
Marlon René Santi Gualinga
COORDINADOR
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK,
LISTAS 18
Presente.-

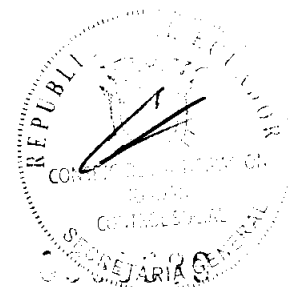
De mi consideración:

En mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, notifico a usted la resolución PLE-CNE-1-31-5-2016 adoptada por el pleno del órgano electoral, en sesión ordinaria de martes 31 de mayo del 2016.

Hago conocer que esta notificación se realizará en el casillero electoral No. 18.

Atentamente,


Abg. Faustino Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



000371

ESPACIO
BLANCO



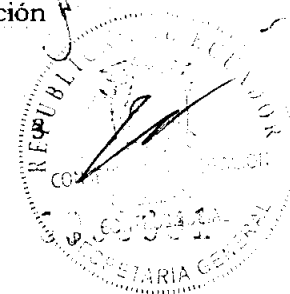
000000



Que, el artículo 22 de la Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas establece que, en el plazo de noventa (90) días, contados a partir de su aprobación por parte del Pleno del Consejo Nacional Electoral, las organizaciones políticas deberán ratificar o presentar sus órganos directivos definitivos para su registro en el Consejo Nacional Electoral o la Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral correspondiente. La solicitud de registro será suscrita por el representante legal de la organización política a la que acompañará toda la documentación habilitante y suficiente para su procedencia. El representante legal de la organización política deberá obligatoriamente acreditar su calidad. Para el caso de inscripción y registro de directivas de organizaciones políticas de carácter nacional y de la jurisdicción especial del exterior, las solicitudes se presentarán ante el Consejo Nacional Electoral. La Dirección Nacional de Organizaciones Políticas realizará un informe técnico de registro de directivas para conocimiento del Pleno del Consejo Nacional Electoral, el que dispondrá su registro en caso de ser procedente. Para la inscripción y registro de directivas de organizaciones políticas de carácter provincial, cantonal y/o parroquial, las solicitudes se presentarán ante la Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral correspondiente. El Director de la delegación, previo informe del responsable de la Unidad de Organizaciones Políticas, dispondrá el registro de la directiva, en caso de ser procedente. La Resolución adoptada por el Director de la Delegación Provincial deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas en el plazo máximo de 24 horas. La Dirección Nacional de Organizaciones Políticas deberá obligatoriamente realizar un examen al proceso de inscripción y registro de directivas a nivel provincial, cantonal y parroquial, y de estimarlo necesario y en caso de encontrar incumplimientos constitucionales y legales en lo que respecta a los principios de paridad y equidad de género; y, otros relacionados, con la motivación suficiente, podrá solicitar al Pleno del Consejo Nacional Electoral revocar el registro, en el plazo de 30 días;

Que, el artículo 15 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas establece que "Todo cambio que se produzca en la directiva de la organización política, deberá ser comunicado al Consejo Nacional Electoral o delegaciones provinciales electorales correspondientes, máximo en el término de 10 días, para su correspondiente registro";

Que, el artículo 14 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas establece que "La petición de registro de los órganos directivos será suscrita por el representante legal de la organización política conforme a su normativa. Para el caso de registro de las directivas a nivel seccional, la petición será suscrita por el representante legal seccional o nacional de la organización política. Junto con la petición se adjuntarán los siguientes documentos: a) Copia certificada del acta de la asamblea, convención



000371

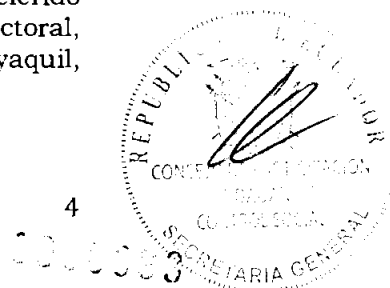
ESPACIO
BANCARIO



000000



- o proceso electoral interno de cada organización política; igual documento se solicitará al nivel territorial que corresponda; y, b) Nómina de la directiva electa en la que conste: dignidad, nombres y apellidos completos, número de cédula y firma de aceptación del cargo de todos los integrantes. Si la organización política omitiere la presentación de alguno de los requisitos para el registro, se comunicará para que subsane las mismas en el término de cinco (5) días;
- Que,** el artículo 13 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas establece que “El periodo de duración de los directivos de las organizaciones políticas será el establecido en su estatuto o régimen orgánico, el mismo que no será mayor a cuatro (4) años”;
- Que,** el artículo 12 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas establece que “El periodo para el cual fueron elegidas las directivas de las organizaciones políticas, empieza a decurrir desde el momento de la posesión de sus cargos ante el órgano electoral interno, sin perjuicio de su registro ante el Consejo Nacional Electoral, o delegaciones provinciales correspondientes. Dicho registro se realizará en el término perentorio de 10 días contados, a partir de la fecha de su posesión;
- Que,** con oficio Nro. 28-SG-CEN-MUPP, de 17 de febrero de 2016, los señores: Lcda. Fanny Campos Encalada, Coordinadora Nacional del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, Listas 18, y Dr. Mauro Terán Cevallos, Presidente del Tribunal Nacional Electoral, solicitaron la asistencia y la veeduría del proceso de Democracia Interna del Movimiento en donde se nombrará el nuevo Comité Ejecutivo Nacional y sus respectivas Comisiones en el VIII Congreso a realizarse el 16 de abril de 2016 en la ciudad de Guayaquil;
- Que,** con memorando Nro. CNE-DNOP-2016-0202-M, de 19 de febrero de 2016, el doctor Fidel Ycaza, Director Nacional de Organizaciones Políticas comunicó a Secretaría General sobre la delegación del señor Marco Vinicio Jaramillo, para que brinde la asistencia técnica y supervisión al proceso eleccionario del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, para la elección del Comité Ejecutivo Nacional;
- Que,** con informe Nro. 045-DNOP-CNE-2016, de 20 de abril de 2016, el señor Marco Vinicio Jaramillo informó al doctor Fidel Ycaza Vinuesa, Director Nacional de Organizaciones Políticas, en calidad de observador del proceso de democracia interna en el VIII Congreso Extraordinario del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik para la elección del Comité Ejecutivo Nacional y las acciones llevadas a cabo para brindar asistencia técnica y supervisión al referido proceso eleccionario de conformidad con la normativa electoral, evento que se desarrolló con normalidad en la ciudad de Guayaquil,



000371

ESPACIO
BLANCO



000371

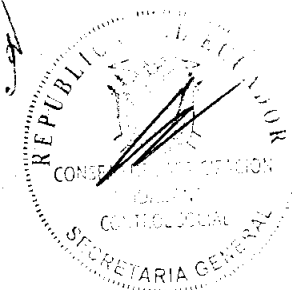


el 16 de abril de 2016, en el cual se eligió el Comité Ejecutivo Nacional del referido movimiento;

- Que,** con memorando No. CNE-SG-2016-1283-M, de 28 de abril de 2016, la Secretaría General remite el oficio s/n, de 26 de abril de 2016, suscrito por el señor Marlon Santi Gualinga, Coordinador Nacional del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, con el que solicita el registro del nuevo Comité Ejecutivo Nacional del MUPP, electo en el VIII Congreso Extraordinario de 16 de abril de 2016, y anexa la nómina de la Directiva Nacional con nombres y apellidos, números de cédula y las firmas de aceptación de cada uno de los integrantes de la directiva; convocatoria al VIII Congreso Extraordinario; y, Acta del referido Congreso de 16 de abril de 2016;
- Que,** con memorando Nro. CNE-SG-2016-1488-M, de 25 de mayo de 2016, la Secretaría General remite a esta Dirección el oficio Nro. TCE-SG-2016-0043-0, de 25 de mayo de 2016, suscrito por el Dr. Guillermo Fabián Falconí Aguirre, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, con el que certifica: "(...) *que desde el 16 de abril de 2016 hasta las 9h35 de la presente fecha NO se ha presentado recurso contencioso electoral, ni existe recurso pendiente por resolver relacionado al proceso de democracia interna del Movimiento Pachakutik, realizado el 16 de abril de 2016 en la ciudad de Guayaquil*";
- Que,** con informe No. 071-DNOP-CNE-2016 de 26 de mayo de 2016, el Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y el Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0373-M, dan a conocer que, el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik convocó al VIII Congreso Extraordinario que incluía la realización del proceso de democracia interna para la elección de Coordinador; Subcoordinadores/as; Secretarías uno y dos; Vocales Principales y Suplentes al Comité Ejecutivo Nacional; Vocales a la Comisión Electoral; Vocales Principales y Suplentes a la Comisión de Ética y Disciplina; Vocales a la Comisión de Defensa de los Adherentes. El proceso de democracia interna se llevó a cabo mediante elecciones primarias representativas conforme establece el Régimen Orgánico del MUPP, teniendo como vencedora a la Lista "A" encabezada por el señor Marlon Santi Gualinga. La conformación del Comité Ejecutivo Nacional cumple con la paridad de género entre hombres y mujeres, según consta de la nómina de los integrantes presentados que incluye: nombres y apellidos, número de cédula y firma de aceptación al cargo de todos los integrantes, de conformidad con el Art. 14 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, que el proceso de democracia interna del Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik, Listas 18, estuvo a cargo del Tribunal Nacional Electoral de la Organización Política y contó con la asistencia técnica y supervisión del Consejo Nacional Electoral. Asimismo, según consta de la certificación emitida por el Tribunal Contencioso Electoral que señala: "(...) *que desde el 16 de*

000005

5



000371

ESPACIO
BLANCO



000000



abril de 2016 hasta las 9h35 de la presente fecha (25 de mayo de 2016), NO se ha presentado recurso contencioso electoral, ni existe recurso pendiente por resolver relacionado al proceso de democracia interna del Movimiento Pachakutik, realizado el 16 de abril de 2016 en la ciudad de Guayaquil"; por lo que, sugieren al Pleno del Organismo, disponga el registro de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, Listas 18, electo en el VIII Congreso Extraordinario del 16 de abril de 2016; y,

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

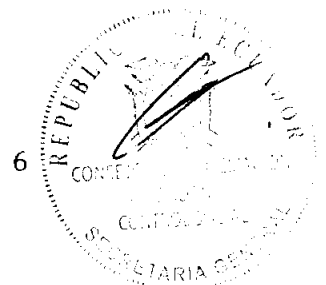
Artículo 1.- Acoger el informe No. 071-DNOP-CNE-2016 de 26 de mayo de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0373-M.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, el registro del Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, Listas 18, electo en el VIII Congreso Extraordinario del 16 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

COORDINADOR: MARLON RENÉ SANTI GUALINGA
SUB-COORDINADOR UNO: BLANCA CECILIA VELASQUE TIGSE
SUB-COORDINADOR DOS: DARWIN STALIN PEREIRA CHAMBA

SECRETARIA UNO: INÉS ETELVINA COTACACHI AMAGUAÑA
SECRETARIO DOS: VÍCTOR MANUEL ARROYO QUIÑONES

VOCALES PRINCIPALES			VOCALES SUPLENTE		
1	JANETH CHIMBOLEMA ARELLANO	CARMELINA	1	JOSÉ VICENTE GARCÍA	ARROBA
2	ÁNGEL FEDERICO PAUTE	GUZMÁN	2	ANA LUCÍA RUMIPULLA SIGCHIA	
3	ROSA MANUELA CABRERA	TIBANTA	3	JOSÉ BELIZARIO PINTO	CHIRIBOGA
4	OSCAR ESPÍRITU ZAMBRANO ZAMBRANO	SANTO	4	MARJORIE MEDRANDA LOOR	JOSEFINA
5	MARÍA CAROLINA MITE DE LA TORRE		5	NEY MIGUEL VEAS PITA	
6	PEDRO RAMÓN SÁNCHEZ	MENDOZA	6	ELSA JUDITH GALARZA GÓMEZ	
7	MAGALI MARGOTH MARQUINEZ	ORELLANA	7	EDUARDO FABRICIO GUAMÁN	QUIROGA
8	GUIDO RONAL JUANK	NAGUECH	8	NANCI GENOVEVA GILER	SOLORZANO
9	ELSA MARILÚ CERDA	SHIGUANGO	9	HUGO LEOPOLDO MENDOZA	PEÑAFIEL



000371

**ESPACIO
BLANCO**



000000

**COMISIÓN ELECTORAL**

VOCALES	
1	ENRIQUE ROMAN MORALES VILLARROEL
2	DINA MARIBEL FARINANGO QUILUMBAQUIN
3	JORGE TACO CHISAGUANO
4	KARLA JASMINA AROCA AYALA
5	JUAN PABLO MERA USHÑA

COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA

VOCALES PRINCIPALES			VOCALES SUPLENTE		
1	MARCO	HERNÁN	ÁLVAREZ	1	MARLENE ESPERANZA HURTADO PAÉZ
2	RUTH	ROCIO	DURANGO	2	MEDARDO WASHINGTON VILATUÑA DÍAZ
3	WILFRIDO	MIGUEL	ÁNGEL	3	ISABEL INÉS VALENCIA RUIZ FUENTES MENDOZA

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS ADHERENTES PERMANENTES

VOCALES	
1	MARÍA ELIZABETH ROSILLO CUENCA
2	LUIS ALFREDO GUACHO QUISHPI
3	ZULEMA PATRICIA MANTILLA FIGUEROA

DISPOSICIÓN FINAL

El señor Secretario General, notificará la presente resolución al Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, al Director Nacional de Organizaciones Políticas, al Coordinador General de Asesoría Jurídica, a las Delegaciones Provinciales Electorales; al señor Marlon René Santi Gualinga, Coordinador del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, Listas 18, en el casillero electoral No. 18, y a los correos electrónicos de la organización política, para trámites de ley.

DISPOSICIÓN ESPECIAL

Se encarga a la Secretaría General verifique el cumplimiento de la presente resolución.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.- Lo Certifico.-


Abg. Fausto Holguín Ochoa
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



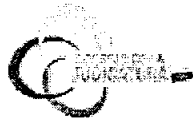
000371

ESPACIO
BLANCO



000000

000371



Factura: 001-002-000068674



20171701036P03139

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20171701036P03139						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (16:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALTOS GALARZA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713704995	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



000001

000371

PÁGINA EN BLANCO





NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc

NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2017	17	01	36
------	----	----	----

Firma:

María Augusta Peña Vásquez

DECLARACIÓN JURADA

Que otorga:

PABLO FERNANDO SALTOS GALARZA

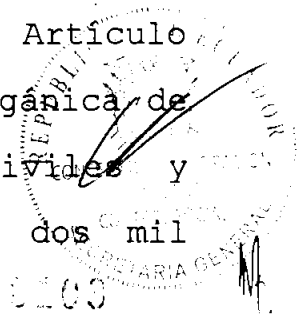
Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 2 copias

***** JLAB *****

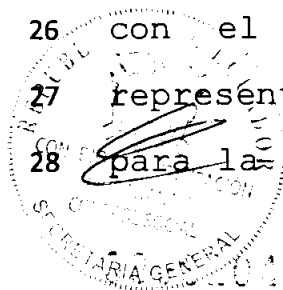
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy ~~miércoles dieciséis (16) de agosto del año dos mil diecisiete~~, ante mí **ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC.**, Notaria **Trigésima Sexta del Cantón Quito**, comparece el señor **PABLO FERNANDO SALTOS GALARZA**, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, autorizándome además a la obtención de su información en el Registro Personal Único, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil



5000100

000371

1 dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de la
2 Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis y
3 que se agrega como habilitante. El compareciente
4 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
5 estado civil divorciado, estudiante, domiciliado
6 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
7 además instruido por mí, la Notaria, en el objeto
8 y resultados de esta escritura pública, a la que
9 procede libre y voluntariamente, advertido de las
10 penas del perjurio y de la obligación que tiene
11 de decir la verdad declara: "Yo, PABLO FERNANDO
12 SALTOS GALARZA, portador de la cédula de
13 ciudadanía número uno siete uno tres siete cero
14 cuatro nueve nueve guión cinco (171370499-5),
15 advertido de la obligación que tengo de decir la
16 verdad con claridad y exactitud de conformidad
17 con las leyes vigentes, y de las penas con las
18 que se sanciona el delito de perjurio, de
19 conformidad con el artículo trece (13) del
20 Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección,
21 bajo juramento declaro que: **a.** No me hallo bajo
22 interdicción judicial alguna, inclusive quiebra
23 fraudulenta; **b.** No he recibido, ni subsiste,
24 sentencia ejecutoriada que me condene a pena
25 privativa de libertad; **c.** No mantengo contratos
26 con el Estado como persona natural, socio,
27 representante o apoderado de personas jurídicas,
28 para la adquisición de bienes, ejecución de obra





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



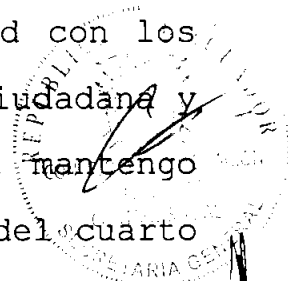
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

000371



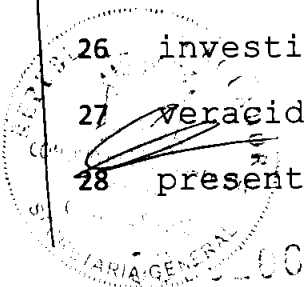
1 pública, prestación de servicio
 2 explotación de recursos naturales;
 3 pendiente de cumplimiento ninguna
 4 rehabilitación, resuelta por autoridad
 5 competente, por violencia intrafamiliar o de
 6 género; e. No he ejercido autoridad ejecutiva en
 7 gobiernos de facto; f. No he sido sentenciado por
 8 delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; g.
 9 No tengo obligaciones pendientes con el Servicio
 10 de Rentas Internas, SRI; h. No he sido, en los
 11 últimos dos años, directivo de partidos o
 12 movimientos políticos inscritos en el Consejo
 13 Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé
 14 una dignidad de elección popular en el mismo
 15 lapso; i. No soy, ni tampoco fui en los últimos
 16 seis meses juez de la función judicial, ni
 17 miembro de la función electoral, ni secretario o
 18 ministro de Estado, así como tampoco miembro del
 19 servicio exterior. j. No soy miembro de las
 20 Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en
 21 servicio activo, ni representante de cultos
 22 religiosos; k. No adeudo dos o más pensiones
 23 alimenticias. l. No soy cónyuge, ni tengo unión
 24 de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado
 25 de consanguinidad o segundo de afinidad con los
 26 miembros del Consejo De Participación Ciudadana y
 27 Control Social; m. No soy cónyuge, ni mantengo
 28 unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto



000005

000371

1 grado de consanguinidad o segundo de afinidad con
2 otra u otro postulante a la misma Comisión
3 Ciudadana de Selección; **n.** No he sido consejera o
4 consejero del Consejo de Participación Ciudadana
5 y Control Social en los últimos dos años. **o.** No
6 tengo obligaciones patronales y/o personales en
7 mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
8 Social, IESS; **p.** No estoy incurso en las demás
9 prohibiciones que determina la Constitución de la
10 República del Ecuador y la ley. De igual manera y
11 de conformidad con los numerales dos (2) y cuatro
12 (4) del artículo doce (12) del mismo Reglamento,
13 declaro bajo juramento que: **q.** Me encuentro en
14 goce de los derechos de participación y no estoy
15 incurso en las causales de suspensión previstas
16 en el artículo catorce (14) de la Ley Orgánica
17 Electoral y de Organizaciones Políticas de la
18 República del Ecuador - Código de la Democracia;
19 y que, **r.** He desempeñado de forma eficiente la
20 función pública con diligencia y responsabilidad
21 en el cumplimiento de mis obligaciones. Autorizo
22 expresamente al Consejo de Participación
23 Ciudadana y Control Social y al Equipo Técnico
24 para que acceda a mis datos de carácter personal,
25 con el propósito de que se realicen todas las
26 investigaciones necesarias y se verifique la
27 veracidad de la información declarada en el
28 presente instrumento, formulario de postulación y





NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA



1 toda la documentación por mi entrega
 2 postulante a miembro de la comisión ciudadana de
 3 selección que se encargará de la selección y
 4 designación para la renovación parcial de las y
 5 los consejeros del Consejo Nacional Electoral. Es
 6 todo cuanto puedo decir en honor a la verdad."
 7 HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA, que queda
 8 elevada a escritura pública con todo el valor
 9 legal. Para la celebración de la presente
 10 escritura, se observaron los preceptos legales
 11 requeridos; y, leída que le fue al compareciente,
 12 éste se afirma y ratifica en su contenido,
 13 firmando para constancia junto conmigo, en unidad
 14 de acto, quedando incorporada al protocolo de
 15 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

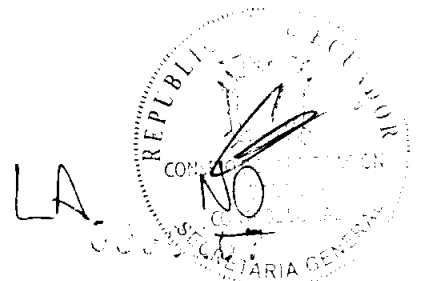
[Firma manuscrita]

PABLO FERNANDO SALTOS GALARZA
C.C. 1713704995



[Firma manuscrita]

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No.000068674

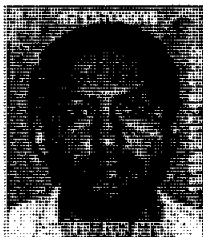




000371



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713704995

Nombres del ciudadano: SALTOS GALARZA PABLO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: SALTOS GALARZA EDITH MAGDALENA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

000000

N° de certificado: 176-046-08478



176-046-08478

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171370499-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SALTOS GALARZA PABLO FERNANDO


LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-08

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACION **ESTUDIANTE** E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 XXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS GALARZA EDITH MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-14

NOTARIA 36 QUITO - ECUADOR
TRIGÉSIMA SEXTA

Ab. Menal Augusta Peña Vásquez

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

038 JUNTA No. **038 - 003** NUMERO **1713704995** CEDULA

SALTOS GALARZA PABLO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 1

RUMPAMBA PARROQUIA



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. IGM MJ

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial 2011, se certifica que antecede esta conformación el acta que me fue presentado en _____ días.

Quito-Día a **16 AGO. 2017**



Ab. Menal Augusta Peña Vásquez
 Ab. Menal Augusta Peña Vásquez, Msc
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

000371

Se otorgó ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de DECLARACIÓN JURADA, otorgada por PABLO FERNANDO SALTOS GALARZA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

